



1 **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
2 **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA**
3 **ACUACULTORES ORENSES ACUORSA S.A.-**

4 **CUANTIA INDETERMINADA.-**

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

5 En la ciudad de Machala, Capital de la
6 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
7 martes cuatro de Agosto del año dos mil nueve; ante mí,
8 **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR,** Notario
9 Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus
10 propios derechos el señor **JUAN ELICIO AGILA GONZALEZ,** de
11 estado civil casado, de ocupación Ingeniero, domiciliado en esta
12 ciudad; de nacionalidad ecuatoriana con capacidad suficiente
13 para intervenir en todo acto o contrato permitidos por las leyes
14 ecuatorianas, en su calidad de Gerente y Representante Legal de
15 la **COMPAÑIA ACUACULTORES ORENSES ACUORSA S.A.,**
16 conforme consta del nombramiento con el cual acredita su
17 personería e intervención y debidamente autorizado para este
18 acto por la Junta General Universal de Accionistas de la
19 compañía celebrada el quince de Julio del dos mil nueve, cuyos
20 documentos legalizados se adjuntan como habilitantes
21 suficientes.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
22 domiciliado en esta ciudad de Machala, capaz para obligarse
23 y contratar, a quien de conocerlo doy fe, con amplia
24 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la
25 presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**
26 **REFORMA DEL ESTATUTO,** para su otorgamiento me presentan
27 la minuta que copio a continuación:-----

1 SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
2 cargo, sírvase insertar una en la que conste el AUMENTO DE
3 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
4 ACUACULTORES ORENSES ACUORSA S.A., al tenor de las
5 siguientes cláusulas:-----

6 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la
7 presente escritura pública el señor **JUAN ELICIO AGILA**
8 **GONZALEZ**, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero,
9 domiciliado en esta ciudad; de nacionalidad ecuatoriana con
10 capacidad suficiente para intervenir en todo acto o contrato
11 permitidos por las leyes ecuatorianas, en su calidad de Gerente y
12 Representante Legal de la **COMPAÑÍA ACUACULTORES ORENSES**
13 **ACUORSA S.A.**, conforme consta del nombramiento con el cual
14 acredita su personería e intervención y debidamente autorizado
15 para este acto por la Junta General Universal de Accionistas de
16 la compañía celebrada el quince de Julio del dos mil nueve,
17 cuyos documentos legalizados se adjuntan como habilitantes
18 suficientes.-----

19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **ACUACULTORES**
20 **ORENSES ACUORSA S.A.**, se constituyó con domicilio en la
21 ciudad de Machala, mediante escritura pública celebrada ante la
22 Notaria Quinta del Cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor,
23 el veintinueve de Diciembre del año mil novecientos noventa y
24 cinco, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de
25 Machala, el once de Enero del año mil novecientos noventa y
26 seis.- **DOS)** Mediante Escritura publica celebrado ante el
27 Notario Quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - ECUADOR

1 el veintiuno de mayo de dos mil uno, inscrita en el Registro
2 Mercantil el catorce de diciembre de dos mil uno, la compañía
3 **AUMENTO EL CAPITAL. TRES)** Según se desprende del Acta
4 correspondiente y que se agrega a este instrumento como
5 documento habilitante, la Junta Universal de Accionistas de la
6 compañía **ACUACULTORES ORENSES ACUORSA S.A.**, celebrada
7 el quince de Julio del año dos mil nueve, resolvió lo siguiente:
8 **A) El aumento de capital, en un monto de CINCUENTA Y CINCO**
9 **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,**
10 con la reinversión de Utilidades de cada uno de los socios, en la
11 forma constante en el acta; **B) Reformar del Estatuto.-** como
12 consecuencia del aumento de capital se reforma los Estatutos
13 Sociales, cuyo texto en adelante dirá: **CLAUSULA SEGUNDA.-** El
14 capital suscrito y pagado de la compañía es de Cincuenta y cinco
15 mil ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América
16 US \$ 55.800. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero
17 uno a la cincuenta y cinco mil ochocientas acciones divididos en
18 cincuenta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias y
19 nominativas de un valor nominal de US \$ 1.00 cada una, inclusive
20 con la reinversión de las Utilidades del Año 2008; **C) Autorizar al**
21 señor Gerente para que eleve a escritura pública las
22 resoluciones de la Junta.-----
23 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el
24 señor **JUAN ELICIO AGILA GONZALEZ**, en su calidad de Gerente
25 y Representante Legal de la compañía **ACUACULTORES ORENSES**
26 **ACUORSA S.A.**, declara que en la Junta Universal de
27 Accionistas, celebrada el quince de Julio del 2009, se resolvió lo

Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
SARACAYAN - EL ORO - ECUADOR

Dr. Jorge Castillo Solomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHUCA - EL CERO - ECUADOR

1 siguiente: A) Que la suscripción y forma de pago efectuada por
2 los Accionistas de la Compañía en el presente Aumento de
3 Capital acordado se lo realiza conforme consta de la referida
4 Acta de quince de Julio del 2009, que se adjunta como
5 habilitante.- B) reforma EL Capitulo segundo del Estatuto Social
6 en la forma que consta del Acta de Junta de Universal de
7 Accionistas de la compañía **ACUACULTORES ORENSES ACUORSA**
8 **S.A.**, celebrada el quince de Julio del 2009 y que dirá de la
9 siguiente manera: **“CAPITULO SEGUNDO DEL ESTATUTO**
10 **SOCIAL”**.- El Capital suscrito y pagado de la Compañía es de
11 **CINCUENTA Y CINCO MIL CHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS**
12 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. “CAPITULO SEGUNDO DEL**
13 **STATUTO SOCIAL”**. Las acciones estarán numeradas del cero
14 **cero cero uno a la cincuenta y cinco mil ochocientas acciones**
15 **divididas en cincuenta y cinco mil ochocientas acciones**
16 **ordinarias y nominativas de un dólar cada una.**-----

17 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Ing. **JUAN**
18 **ELICIO AGILA GONZALEZ**, en su calidad de Gerente y
19 Representante Legal de la compañía **ACUACULTORES ORENSES**
20 **ACUORSA S.A**, declara bajo juramento que el Aumento de
21 Capital acordado por la Junta Universal de Accionistas de fecha
22 quince de Julio del 2009, se encuentra correctamente integrado
23 y pagado en su totalidad. El señor Ing. **JUAN ELICIO AGILA**
24 **GONZALEZ**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de
25 la compañía **ACUACULTORES ORENSES ACUORSA S.A**, declara
26 bajo juramento que la Compañía no es Contratista del Estado.--

27 **QUINTA: HABILITANTES.**- Se adjunta como documentos

ACUORSA S.A.

3/4

7120EE0900e1s MARECUADOR total.xls

Ultima rev.: 26.03.09

F-DICert-024(V05)

ACUACULTORES ORENSES S.A.

tres-

Machala, 20 de Abril del 2.009

**Ing.
JUAN AGILA GONZALEZ
Ciudad.-**

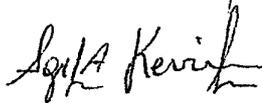
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la junta general de accionistas de la compañía Acuacultores Orenses ACUORSA S.A. en sesión celebrara el día de hoy, resolvió ratificar a usted en el cargo de GERENTE de la misma, por un periodo de dos años, tal como lo dispone su Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial de la compañía, actuando de manera individual.

Los Estatutos de la compañía constan en la escritura Pública otorgada ante la Notaria Quinta, cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 29 de Diciembre de 1.995, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el numero 21 y anotado en el repertorio bajo en numero 42 del día 11 de Enero de 1.996

Atentamente,



**f) Kevint Agila Benitez
SECRETARIO AD-HOC
C.C. # # 070364781-8**

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía Acuacultores Orenses ACUORSA S.A. Para el cual he sido elegido, 20 de Abril del 2.009



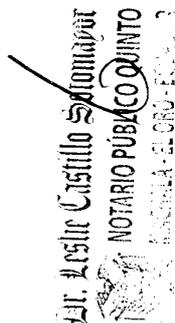
**f) Ing. Juan Agila González
GERENTE
C.C. # 0701415291**

**DIRECCION: SUCRE FLOR Y ESTERO HUAYLA
TELEFAX: 2 026 151 - 2 626640**

FICO: Que el presente Nombramiento de GERENTE otorgado por la Compañía ACUACULTORES ORENSES ACUORSA S. A., a favor de: ING. JUAN AGILA GONZALEZ, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 474 y anotado en el Repertorio bajo el No. 883.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 4 de Mayo del 2.009


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO PIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA


Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL CRO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ACUORSA S.A., CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

En la Parroquia de Puerto Bolívar, Cantón Machala, a las trece horas del día quince de Julio de dos mil nueve en las oficinas de la compañía ACUACULTORES ORENSES ACUORSA S.A., ubicada en las calles Sucre 1.008 y Estero Huayla, se reúnen los accionistas de la misma y por unanimidad acuerdan celebrar la presente JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, de conformidad a lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente JHON AGILA MOROCHO solicita que el Gerente General-Secretario Ing. Juan Agila González tome lista a los accionistas presentes, resultando que concurren:

Ing. JUAN AGILA GONZALEZ, propietario de 400 acciones de un dólar 00/100 cada una.

Sr. JHON AGILA MOROCHO, propietario de 120 acciones de un dólar 00/100 cada una.

Sr. JOFFRE AGILA MOROCHO, propietario de 160 acciones de un dólar 00/100 cada una.

Sr. KEVIN AGILA BENITEZ, propietaria de 120 acciones de un dólar 00/100 cada una.

Los cuales en conjunto representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum legal que en este caso tiene la presencia del total del capital, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta e insinúa a los señores accionistas celebrar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión.

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital, suscripción y forma de pago.
 - 2.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la compañía.
 - 3.- Autorizar al representante legal, realice el trámite de los puntos resueltos.
- Inmediatamente la sala se pronuncia por la aprobación de los puntos mencionados en el orden del día. Pasándose a resolver el primer punto del Orden del día, que dice: Conocer y resolver sobre el aumento de capital, suscripción y forma de pago. Seguidamente el Ing. Juan Agila González manifiesta que hay que dar cumplimiento a lo ofrecido en la Junta de aprobación de estados financieros del año 2.008, esto es la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del 2.008 por la cantidad de US \$ 55.000,00 equivalentes a US \$ 55.000,00 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una; que sumado al capital social actual da un total de US \$ 55,800.00, moción que es aprobada unánime por los accionistas presentes, continúa manifestando que la suscripción del Aumento de Capital debe ser de la siguiente forma: el Ing. Juan Agila González suscribe 27.500,00 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00

Dr. Esteban Castillo Sotomayor

NOTARIO PUBLICO QUITO
CANTON MACHALA

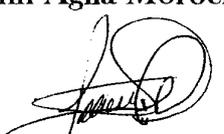
cada una, pagados con la reinversión de utilidades del año 2.008, el Sr. John Agila Morocho le corresponde 8.250,00 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, pagados con la reinversión de utilidades del año 2.008; el Sr. Joffre Agila Morocho le corresponden 11.000,00 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, pagados con la reinversión de utilidades del año 2.008; a el Sr. Kevin Agila Benítez le corresponden 8.250,00 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, pagados con la reinversión de utilidades del año 2.008, moción que fue aprobada unánimemente por los accionistas presentes.

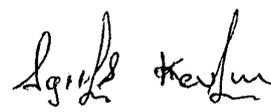
De inmediato el Secretario de la Junta pone en consideración el segundo punto del orden del día como consecuencia de las resoluciones previas adoptadas por la Junta Universal luego de breves deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Capítulo Segundo del estatuto social, cuyo nuevo texto en adelante dirá: "CAPITULO SEGUNDO ESTATUTO SOCIAL". El capital suscrito y pagado de la compañía es de Cincuenta y cinco mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (55.800,00), divididos en cincuenta y cinco mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una"; Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la cincuenta y cinco mil ochocientos acciones y, finalmente se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día, autorizando los accionistas concurrentes a la presente Junta al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la Junta con los mismos accionistas que la constituyeron se procedió a la lectura del acta, habiendo sido aprobada sin modificaciones firmada por todos los accionistas presentes, siendo las quince horas treinta minutos. f) Ing. Juan Agila González, f) Sr. John Agila Morocho, f) Sr. Joffre Agila Morocho, f) Sr. Kevin Agila Benítez.


ING. JUAN AGILA GONZALEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


SR. JHON AGILA MOROCHO
PRESIDENTE


SR. KEVIN AGILA BENITEZ
ACCIONISTA


SR. JOFFRE AGILA MOROCHO
ACCIONISTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0701415291

AGILA GONZALEZ JUAN ELICIO

INGRESOS Y APELLIDOS
 AGILA GONZALEZ

FECHA DE NACIMIENTO
 14/03/1960

LUGAR DE NACIMIENTO
 MACHALA

REG. CIVIL
 001-0185-00369

SEXO
 MACHO

FECHA DE EXPIRACION
 1960

FIRMA DEL CEDULADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

IDENTIFICACION

ASADO

AGILA GONZALEZ JUAN ELICIO

INGRESOS Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

SEXO

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE CADUCIDAD

2025280-02

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FOTOGRAFIA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

005-0002
 NUMERO

0701415291
 CEDULA

AGILA GONZALEZ JUAN ELICIO

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 PARROQUIA

MACHALA
 CANTON
 MACHALA
 ZONA

FIRMA DEL COMITADO

1 habilitantes, el nombramiento del Gerente debidamente
 2 inscrito en el Registro Mercantil, así como también, el Acta de
 3 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
 4 **ACUACULTORES ORENSES ACUORSA S.A,** celebrada el
 5 quince de Julio del 2009. Agregue Usted Señor Notario, los
 6 demás requisito de rigor, para la perfecta validez y firmeza de
 7 esta escritura.- Agregue Señor Notario las demás formalidades
 8 de estilo para la completa validez del presente instrumento
 9 público.- f) Ilegible.- Abogado Simón Fernández .- Matrícula
 10 número setecientos ochenta y seis.- Colegio de Abogados de El
 11 Oro.-----

12 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta
 13 inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor
 14 legal.- Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario al
 15 compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma
 16 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy.-----

Dr. José Castillo Sotomayor
 NOTARIO PÚBLICO
 EL ORO - ECUADOR



18
 19
 20 _____

21 **ING. JUAN ELICIO AGILA GONZALEZ**
 22 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
 23 **COMPAÑÍA ACUACULTORES ORENSES ACUORSA S.A.**
 24 **C. I. No. 0701415291**

25 Y/t®

26 Si-

1

2 **guen las firmas.-**

3

4

5

6

7

8

9

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN SEIS FOJAS ÚTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC. M. 09 0415, de fecha 30 de Noviembre del 2009, dictada por el Sr. Abg. Joffre Rodríguez Rizzo Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ACUACULTORES ORENSES "ACUORSA" S. A., al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 08 de Diciembre del 2009

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto



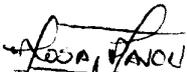
Razón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la COMPAÑÍA ACUACULTORES ORENSES "ACUORSA" S. A., se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC. M. 09 0415, de fecha 30 de Noviembre del 2009, dictada por el Sr. Abg. Joffre Rodríguez Rizzo Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, de la compañía antes mencionada.-

Machala, 08 de Diciembre del 2009

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.09.0415, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 30 de Noviembre del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.619 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.866.- Machala, a diecisiete de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-

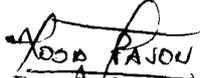

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, diecisiete de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

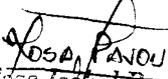

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una

Copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía **ACUACULTORES ORENSES "ACUORSA" S.A.**- Machala, a diecisiete de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-


Dra. Rosa Inés Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de de la Compañía **ACUACULTORES ORENSES "ACUORSA" S.A.**, a foja No. 75 del Registro Mercantil del año 1.996; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 7.628 del Registro Mercantil del año 2.001.- Machala, a diecisiete de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-


Dra. Rosa Inés Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA